FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A 00021879

A	1_	3	1_	 _5	ie	I	i	C	i	0	m	b	r	<u>e</u>		_	d	ie.	4	19	9	7		 _				
					lo											4	17	31	1					 				
														•	3	. 2	20	0,	, (00	0							

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

Predial e Inversionista Boyaca S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

	DATOS DEL ACCIO	Código de								
			Annual street	inversión de	Acciones o Aportaciones					
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros, 2/	No.	VALOR TOTAL				
	Anton de Eljuri Olga	Ecuatoriana	010093125-2	 	60	1.200.000				
	Eljuri Antón Juan	11	010071304-9		20	400.000				
	El juri Antón Jorga	1)	010029842-1		20	400.000				
	Eljuri Antón Henry	† ‡	010004263-9		20	400.000				
_	Eljuri Antón Olga de Doumet	<u> </u>	010074145-4		20	400,000				
	Eljuri Antón Gladis do Alv.	tt.	010108360-8	}	20	400.000				
	3	and the second to be a second and the second the second to	THE TOTAL STATE THE PROPERTY AND THE PARTY A							
+			tendencia de							
1		Co	mpañías /							
4										
		<u>^</u>	DD							
		207	BR. 1998	/						
			V							
		The boundary of the same of th	ಪ್ರದರ್ಶಿಸಿಕ್ಕು ಕೃತ್ಯದ್ದಿಕ್ಕ							
\int			} }							
I										
Ų										
1										
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								
	o que la información es correcta									

imp del representante legal

Cuenca.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL